

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8574 *Resolución de 20 de abril de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Ángeles Úbeda Picot.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València, de 30 de diciembre de 2010 («BOE» de 21 de enero de 2011), para la provisión de la plaza n.º 6064 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 135/2010), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Ángeles Úbeda Picot, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 20 de abril de 2011.—El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.